Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 1 de 88

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01 04 2026 al 30 04 2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI X	NO
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	40,14%	38,39%

NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	13140-2025
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MARÍA FERNANDA CORTÉS VARGAS – ADMINISTRADOR PUBLICO - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MIGUEL ÁNGEL CLAVIJO OBANDO - PSICÓLOGO - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO, COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD JOSE DAVID SANCHEZ REINA – ENFERMERO PRFESIONAL – AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS - GESTIÓN AMBIENTAL - GESTION ADMINISTRATIVA - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	13140-2025
FECHA DE CONTRATO	19/11/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	21/11/2025
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900295709-3
PROYECTO	7937 “Generación de Oportunidad para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 2 de 88

VALOR	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($2.293.469.355) M/CTE
PLAZO	Siete (7) Meses
FECHA ACTA DE INICIO	22/12/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	21/07/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACIÓN 1	N/A
MODIFICACIÓN 2	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-200-I012 RB-ESTAMPILLA PROPERSONAS MAYORES
OBJETO Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la atención sociosanitaria transitoria de personas mayores de 60 años o más, en situación de abandono hospitalario o abandono social, y modalidades, en el Distrito Capital, en virtud del convenio marco (No. 8087945 de 2025) suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Salud, a través del cual se implementa el Sistema Sociosanitario en la ciudad de Bogotá	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación junto con el soporte presentado por el asociado, se evidenció que el talento humano que está vinculado para la prestación del servicio del convenio fue capacitado para la prestación del servicio sobre los estudios previos, formatos y componentes técnicos para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia como se evidenció en: 1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 02 de Abril del 2026 Tema: Ingreso y capacitación servicios generales 1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 09 de Abril del 2026 Tema: Ingreso y capacitación profesional en nutrición 1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 14 de Abril del 2026 Tema: Ingreso y capacitación auxiliar de enfermería 1.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 23 de Abril del 2026 Tema: Cualificación gestión documental.	//05. IG 13140-2025 Abril 2026/ 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 3 de 88

2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 05. Informe de Gestión 13140-2025 Abril 2026	//05. IG 13140-2025 Abril 2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dispone de los recursos físicos, pero no los técnicos debido a que No cuenta con concepto de bomberos favorable, no se realizó acciones durante el mes de abril de 2026 para el cambio del mismo y No cuenta con certificado de implementación de la ARL para el presente informe toda vez que el documento presentado es del mes de mayo 2026. 05. Informe de Gestión 13140-2025 Abril 2026	//05. IG 13140-2025 Abril 2026
4 Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	No aplica para el presente periodo, el acta de inicio se suscribió acorde a lo establecido en el anexo técnico, para este periodo no se realizaron modificaciones contractuales al convenio	No Aplica
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el periodo de ejecución del convenio el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica
6.Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de los compromisos	De acuerdo con el seguimiento realizado durante la visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que este suministró al supervisor la totalidad de la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos solicitados, con el propósito de verificar el cumplimiento correcto, oportuno y cabal de cada uno de los compromisos adquiridos. 05. Informe de Gestión 13140-2025 Abril 2026 6.1 Impresión de pantalla de correo electrónico solicitud declaración de PGIRH (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios) 6.2 Impresión de pantalla de correo electrónico respuesta declaración de PGIRH (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios)	//05. IG 13140-2025 Abril 2026 /2. Compromisos generales/Compromiso No. 06
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, Se acataron y aplicaron de manera	//05. IG 13140-2025 Abril 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 4 de 88

	diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión, como se evidenció en: 7.1 Impresión de pantalla Radicación de subsanaciones a observaciones IG 7.2. Impresión de pantalla correo electrónico Asunto: Declaraciones asociado Salud y Vida 7.3. Impresión de pantalla de respuesta declaraciones del asociado Salud y Vida	/2. Compromisos generales/Compromiso No. 07
8.Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social , como se evidenció en: 4.1.1. FOR-PSS-214 Formato relación talento humano 4.1.2. Transferencia bancaria del pago ops	//05. IG 13140-2025 Abril 2026 /1. Informe financiero/4. costos fijos/4.1 Talento humano..
9. Dar cumplimiento a sus compromisos frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.3. Planillas de pago de seguridad social del talento humano 4.1.4. Certificación de aportes parafiscales firmada por el representante legal y el revisor fiscal/contador	//05. IG 13140-2025 Abril 2026 /1. Informe financiero/4. costos fijos/4.1 Talento humano.
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio	//05. IG 13140-2025 Abril 2026 //2. Compromisos generales/Compromiso No. 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 5 de 88

	10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 13140 del 2025, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1 FOR-GD-016 Formato Entrega de documentos 11.2 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental archivo gestión FUID Activos 11.3 FOR-GD-035 Formato identificación de espacios de almacenamiento. 11.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 23 de abril del 2026 Tema: Cualificación Gestión Documental 11.5 Registro fotográfico del archivo físico 11.6 Impresión pantalla correo electrónico 11.7 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 09 de abril del 2026 Tema: Ingreso de la persona mayor al servicio de atención sociosanitaria transitoria salud y vida - Jose Guillermo Ojeda 11.8FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 17 de abril del 2026 Tema: Ingreso de la persona mayor al servicio de atención sociosanitaria transitoria salud y vida Francisco Antonio García Graterol 11.9 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 24 de abril del 2026 Tema: Ingreso de la persona mayor al servicio de atención sociosanitaria transitoria salud y vida Víctor Hernando Muñoz 11.10 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 24 de abril del 2026 Tema: Ingreso de la persona mayor al servicio de atención sociosanitaria transitoria salud y vida Hernando Parra Martínez 11.11 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 30 de abril del 2026 Tema: Ingreso de la persona mayor Héctor Fernández Ávila 11.12 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 30 de abril del 2026 Tema: Ingreso de la persona mayor Luis Alfredo Castiblanco Castiblanco 11.13 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 30 de abril del 2026 Tema: Ingreso de la persona mayor al servicio de atención sociosanitaria transitoria salud y vida Jaime Quesada 11.14 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 30 de abril del 2026 Tema: Ingreso de la	//05. IG 13140-2025 Abril 2026/ 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 6 de 88

<table>
<tr><td></td><td>persona mayor al servicio de atención sociosanitaria transitoria salud y vida Oscar Bolaños Latorre</td><td></td></tr>
<tr><td>12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9766-2025. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.
No. 33-44-101269748 SEGUROS DEL ESTADO

<table><tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>Vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr><tr><td>Cumplimiento Del Contrato</td><td>$458,693,871</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr><tr><td>Calidad Del Servicio</td><td>$458,693,871</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr><tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales</td><td>$114,673,467.75</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr></table>
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.
No. 33-40-101088294 SEGUROS DEL ESTADO

<table><tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>Vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr><tr><td>Predios Labores Y Operaciones</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr><tr><td>Contratistas Y Subcontratistas</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr><tr><td>Vehículos Propios Y No Propios</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Patrimonial</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr><tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr><tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr></table></td><td>Ver SECOP II- convenio de asociación 13140-2025- numeral 7. Ver SECOP II- convenio de asociación 13140-2025- numeral 2. Condiciones</td></tr>
<tr><td>13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, como se evidenció en:</td><td>/05. IG 13140-2025 Abril 2026/ 2 compromiso</td></tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 7 de 88

de este, el cumplimiento de los compromisos a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	13.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 9 de abril del 2026 tema: abordaje De Casos. 13.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 09 de Abril del 2026 tema: Asistencia técnica Profesional enfermería (presencial) 13.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 15 de Abril del 2026 tema: Cualificación presencial del servicio Comunidad de Cuidado y Atención Sociosanitaria Transitoria: gestión documental y organización de historias sociales	s del asociado compromiso s generales de asociado/ Compromis o 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad, como se evidenció en: 05. Informe de Gestión 13140-2025 Abril 2026	//05. IG 13140-2025 Abril 2026/1. Informe financiero
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, se evidencia que este compromiso No aplica porque el primer mes no se ha soportado en SECOP II, como se evidenció en: 15.1 Impresión de pantalla del cargue de Secop II	//05. IG 13140-2025 Abril 2026/ 2 compromiso s del asociado compromiso s generales del asociado/ Compromis o 15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, como se evidenció en: 6. FOR-PSS-461 Relación factura Abril -2026	//05. IG 13140-2025 Abril 2026/1. Informe financiero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 8 de 88

17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidencio que en el servicio de atención sociosanitaria transitoria Salud y Vida 13140-2025, Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, como se evidenció en: : 17.1. Certificación firmada por el representante legal y contador	//05. IG 13140-2025 Abril 2026/ 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, como se evidenció en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y contador	//05. IG 13140-2025 Abril 2026 / 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, como se evidenció en: 19.1 Certificación firmada por el representante legal y contador	//05. IG 13140-2025 Abril 2026/ 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presentó el asociado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, como se evidenció en: Póliza de Cumplimiento inicial Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual inicial Impresión de pantalla cargue de pólizas iniciales en plataforma SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8584123&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.go	Ver SECOP II- convenio de asociación 13140-2025- numeral 7. Ver SECOP II- convenio de asociación 13140-2025-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 9 de 88

al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	v.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos 20.1 Certificación firmada por el representante legal y contador	numeral 2. Condiciones //05. IG 13140-2025 Abril 2026 / 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	Durante el periodo ejecución no se presentaron reclamaciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social que ameritaran la implementación del proceso señalado en esta obligación, la Fundación/Asociación/Organización generó la certificación correspondiente firmado por representante legal y contador/revisor fiscal, como se evidenció en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y contador	//05. IG 13140-2025 Abril 2026 / 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones: 19.1 Certificación firmada por el representante legal y contador 20.1 Certificación firmada por el representante legal y contador 21.1. Certificación firmada por el representante legal y contador	//05. IG 13140-2025 Abril 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ Compromisos 19 //05. IG 13140-2025 Abril 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 10 de 88

		del asociado/ Compromisos 20 //05. IG 13140-2025 Abril 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ Compromisos 21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se presentó un caso de agresión psicológica (Acoso) en la unidad operativa como se evidenció en: 23.1. Certificación Conductas 23.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 09 de abril del 2026 con tema: Acompañamiento a auxiliar de enfermería en el proceso de denuncia ante Fiscalía por presunto acoso por parte de Persona Mayor.	//05. IG 13140-2025 abril 2026/ 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se presentó un caso de agresión psicológica (acoso) en la unidad operativa, como se evidenció en: 23.1. Certificación Conductas firmada por representante legal y el coordinador . 23.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 09 de abril del 2026 con tema: Acompañamiento a auxiliar de enfermería en el proceso de denuncia ante Fiscalía por presunto acoso por parte de Persona Mayor.	//05. IG 13140-2025 abril 2026// 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Página 11 de 88

Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, como se evidenció en: 25.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria y FOR-GD-023 Formato planilla de asistencia del 23/04/2026 tema: Infección Respiratoria Aguda / Cuidado de la Piel	//05. IG 131 40-2025 abril 2026 / 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el asociado realizó las acciones pertinentes para obtener el concepto sanitario de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico, como se evidenció en: 26.1 Formato de inscripción ante la secretaría de salud distrital 26.2 Impresión de pantalla correo notificación de actualización de inscripción autorregulación	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con la revisión de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria elaboró el documento "Plan de Saneamiento" (GUI-PSS-005), el cual fue enviado por correo electrónico dentro de los quince (15) días siguientes al inicio del convenio. 27.1 Impresión de pantalla correo electrónico Asunto: Plan de Saneamiento Ambiental con aval 27.2 FOR-PSS-066 Formato inspección presencia de plagas. 27.3 FOR-PSS-068 Formato lista verificación limpieza y desinfección.	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/Compromiso 27
28. Adquirir localmente alimentos comprados a	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado	//05. IG 131 40-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 12 de 88

pequeños productores locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021	relacionados a continuación, se evidenció que adquirió los alimentos provenientes de pequeños productores, como se evidenció en: 28.1 Certificación registro proveedor 28.2 Certificación Asociado Pequeños productores de abril 2026	2025 abril 2026// 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 28
29 implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 13140-2025, como se evidenció en: 29.1 05. Informe de Gestión 13140-2025 abril 2026	//05. IG 13140-2025 abril 2026
30. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 30.1 Póliza de atención 30.2 Certificación 30.3 Protocolo de salida lúdico recreativa. 30.4 Aval No12240 radicado salida lúdico recreativa. 30.5 FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades Tema: Salida lúdico recreativa.	//05. IG 13140-2025 Abril 2026/ 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 30
31. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: 31.1 FOR-ACT-009 Formato apertura de buzón con sus respectivas asistencias TEAMS PDF. 31.2 Impresión de pantalla correo electrónico consolidado de Buzón de sugerencias mes de abril 2026	//05. IG 13140-2025 abril 2026/ 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 31
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 13 de 88

1. Coordinar con la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo, como se evidenció en: Ingresos: 10 Traslados: 3 Egresos del servicio: 0 Días salidas a medio familiar: 0 Días de hospitalización: 60 1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de abril del 2026 Tema: Ingresos Personas Mayores mes de abril 2026. 1.2 Impresión de Pantalla correo electrónico del envío de la METAFÍSICA Y FICHA SIRBE 1.3 Ficha Sirbe Salud y Vida mes de abril 2026 pdf 1.4 Impresión de Pantalla aval metafísica y ficha Sirbe abril 2026 salud y vida 1.5 Reporte de metafísica abril pdf	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos/Componente atención Integral Compromiso 01
2. Formular presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el cronograma para el desarrollo de las diferentes actividades en la unidad operativa, previa aprobación por parte de la Subdirección para la Vejez.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó actividades con las personas mayores y talento humano de acuerdo al cronograma, las cuales se registraron por Medio del FOR-PSS-570 formato registro del desarrollo de las actividades. **2.1. EJE ACCIONES COTIDIANAS** **2.1.1 Línea de fortalecimiento del auto cuidado** FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades subdirección para la vejez: Actividad 1 del 1 de abril del 2026: Fortaleciendo la autonomía mediante movimiento funcional en actividades de la vida diaria: Se da inicio con una explicación sobre la relación entre movimiento, bienestar emocional y autocuidado en la vejez. La tallerista introduce la actividad con música suave para favorecer un ambiente participativo y motivador. Desde fisioterapia se realiza un calentamiento progresivo mediante marcha en el lugar, movimientos rítmicos de brazos y movilidad articular global. Posteriormente se desarrollan ejercicios de activación corporal coordinados con el ritmo musical, como palmas alternas, elevación de brazos y pequeños desplazamientos laterales. Actividad 2 del 1 de abril del 2026: Colores y creatividad para nuestros ambientes.	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 02/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 14 de 88

	Actividad 3 del 3 de abril del 2026: Promoción del envejecimiento activo a través de ejercicio físico estructurado y seguro: Se implementa un circuito de juegos motores adaptados. En la primera estación se realizan ejercicios de lanzamiento y recepción de balón que estimulan coordinación óculo-manual. Actividad 4 del 3 de abril del 2026: Uniendo capacidades: Estimular la coordinación visomotora y la atención sostenida a través de la asociación de colores, promover el reconocimiento de habilidades propias relacionadas con la capacidad funcional e intrínseca, y fomentar el cumplimiento de normas e instrucciones como parte del autocuidado y la autonomía. Actividad 5 del 6 de abril del 2026 Recordando a través de la música: Estimular la memoria autobiográfica y musical a través de canciones significativas, promover la socialización mediante el intercambio de experiencias personales relacionadas con la música, y fortalecer la atención y el reconocimiento auditivo al identificar ritmos, intérpretes y épocas musicales. Actividad 6 del 6 de abril del 2026 Mejora de la movilidad y la independencia de las personas mayores: estimular los sentidos del gusto y el tacto como parte de la capacidad intrínseca, favorecer la atención y la percepción sensorial mediante la identificación de sabores y texturas, y promover la relación entre estas capacidades y su importancia en la vida diaria para mantener la autonomía y el autocuidado. Actividad 7 del 7 de abril del 2026 Explorando sentidos: Se desarrolla una actividad con tres tipos de sabores y texturas diferentes (por ejemplo: dulce, salado, ácido; suave, rugoso, gelatinoso), donde cada participante inicia probando o tocando cada elemento de forma individual. Se les invita a identificar y describir lo que perciben, mencionando el sabor, la textura y si les resulta agradable o no. Actividad 8 del 8 de abril del 2026: Desarrollo de habilidades motoras para la ejecución segura de actividades cotidianas: Se desarrolló un circuito motor enfocado en estimular la circulación. En la primera estación se realizan ejercicios de elevación de talones para activar musculatura de la pantorrilla. En la segunda estación se realizan desplazamientos cortos con pausas activas. Actividad 9 del 8 de abril del 2026: Estrategias de movimiento para prevenir el deterioro funcional en la vejez: Se implementa un circuito motor que integra ejercicios de fuerza, movilidad y coordinación. En la primera estación se realizan ejercicios de sentarse y levantarse para fortalecer miembros inferiores. En la segunda estación se realizan desplazamientos laterales para estimular coordinación y equilibrio. Actividad 10 del 9 de abril del 2026: Fortalecimiento muscular progresivo para mantener la independencia en adultos mayores: Se desarrolla un circuito motor que incluye caminata supervisada, ejercicios de fuerza funcional y movimientos coordinados de brazos. En la segunda estación se realizan ejercicios de equilibrio y control postural.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 15 de 88

Actividad 11 del 10 de abril del 2026: Entrenamiento funcional para favorecer la autonomía en actividades diarias: Se estimula la coordinación, la atención y la memoria corporal, ya que los participantes deben concentrarse en el movimiento, el ritmo de grupo y la ubicación de compañero.

Actividad 12 del 13 de abril del 2026: Creando con texturas: Estimular la percepción táctil y la motricidad fina mediante la manipulación de diferentes texturas, favorecer la expresión creativa a través de la elaboración de figuras y fortalecer la relación entre la estimulación sensorial y el mantenimiento de la capacidad intrínseca.

Actividad 13 del 13 de abril del 2026:Ejercicio terapéutico enfocado en mejorar la calidad de vida en la vejez: Se desarrolla un circuito motor enfocado en conciencia corporal. En la primera estación se realizan ejercicios de movilidad lenta y controlada para reconocer el rango de movimiento de cada articulación. En la segunda estación se trabajan desplazamientos cortos con control de equilibrio y postura, enfatizando el apoyo adecuado de los pies.

Actividad 14 del 14 de abril del 2026: Entrenamiento funcional para favorecer la autonomía en actividades diarias: Se estimula la coordinación, la atención y la memoria corporal, ya que los participantes deben concentrarse en el movimiento, el ritmo de grupo y la ubicación de compañero.

Actividad 15 del 14 de abril del 2026: Movilidad articular y control postural como base del autocuidado físico: En el espacio a desarrollar la actividad; se dejan los conos y un balón en la mitad de círculo conformado por las personas mayores, a cada participante se le entrega la caña, como herramienta para iniciar la pesca. El objetivo es arrastrarlo hasta cada uno.

Actividad 16 del 21 de abril del 2026: Concéntrese: Estimular los procesos cognitivos como la atención y la memoria mediante el juego de concéntrese, fomentar la reflexión sobre hábitos diarios que favorecen el bienestar emocional y fortalecer la apropiación de prácticas de autocuidado en la vida cotidiana.

Actividad 17 del 27 de abril del 2026: Mis cumpleaños: Generar espacios de integración por medio de la celebración de cumpleaños.

2.1.2 Línea de atención Rutinas diarias adaptadas

FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades subdirección para la vejez:

Actividad 1 del 7 de abril del 2026: Prevención de caídas mediante ejercicios de equilibrio y control postural: Se organiza un circuito motor funcional enfocado en acciones de la vida diaria. En la que se trabaja la técnica correcta de sentarse y levantarse desde la silla, enfatizando apoyo simétrico de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 16 de 88

	miembros inferiores, inclinación adecuada de tronco y uso correcto de los apoyos. Actividad 2 del 15 de abril del 2026: Cuidado integral en la vejez a través del movimiento, la salud y la nutrición: Mediante un conversatorio reflexivo y taller de reconocimientos se buscó moderar a la persona mayor sus tratamientos farmacológicos, fomentando la prevención de la automedicación y el reconocimiento de sus medicamentos de uso crónico. Actividad 3 del 16 de abril del 2026: Estrategias de estabilidad corporal para reducir riesgos en el entorno cotidiano: Se implementó un circuito motor funcional orientado a construir una rutina activa diaria. Se realizan ejercicios de movilidad y transferencia de peso para estimular el inicio de movimiento al levantarse de la cama o de la silla. En la segunda estación se trabaja caminata continua de corta duración con pausas activas, simulando desplazamientos cotidianos hacia diferentes espacios de entorno. Actividad 4 del 20 de abril del 2026: Ejercicios propioceptivos para mejorar el control del cuerpo en movimiento: En esta fase se realiza un circuito motor estructurado, cada una relacionada con una rutina diaria adaptada. Se trabajan desplazamientos laterales y frontales, simulando caminar dentro de una habitación o trasladarse hacia el baño o comedor. **2.1.3 Línea de atención Recuperación y mantenimiento** FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades subdirección para la vejez: Actividad 1 del 9 de abril del 2026: Estrategias de interacción social mediante ejercicios físico en adultos mayores. Se implementa un circuito interdisciplinario por estaciones. En la estación de fisioterapia se realizan ejercicios de equilibrio, coordinación y desplazamientos funcionales. En la estación de psicología se desarrollan actividades de estimulación cognitiva y memoria. En la estación de nutrición se realiza educación sobre hábitos alimentarios saludables. Actividad 2 del 23 de abril del 2026: Promoción del bienestar emocional a través del movimiento y la participación. Cada área lidera una actividad específica. En fisioterapia se realizan ejercicios de equilibrio, coordinación y caminata dirigida. En nutrición se brindan recomendaciones sobre alimentación saludable y se realiza una dinámica de reconocimiento de alimentos nutritivos. Psicología orienta una actividad de estimulación cognitiva mediante preguntas o juegos de memoria. La tallerista dirige una dinámica recreativa de expresión corporal o ritmo con palmas. Trabajo social promueve la reflexión sobre la importancia de la participación comunitaria y el apoyo social. **2.2 EJE PRACTICAS DE CUIDADO** **2.2.1 Línea de atención Promoción, seguimiento y cuidado de la salud**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 17 de 88

FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades subdirección para la vejez:

Actividad 1 del 21 de abril del 2026: Promoción del autocuidado integral mediante ejercicio físico. Educación en salud y hábitos nutricionales: Se explican los ejercicios con el objetivo de favorecer sus capacidades condicionales y coordinativas, mejorando aspectos de autocuidado, y de esta forma dar las herramientas necesarias para que ellos puedan adaptar algunas rutinas de ejercicios y movilidad en su día a día, el Fortalecer miembros inferiores.

2.2.1.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del día 09 de abril del 2026 con Tema: Recomendaciones del equipo PSPIC

2.2.2 Línea de atención Mantenimiento de la salud

FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades subdirección para la vejez:

Actividad 1 del 3 de abril del 2026: Desarrollo del equilibrio para favorecer la independencia en la vida diaria: A través de un circuito motor orientado al mantenimiento de la movilidad y la prevención de deterioro físico. Se realizan ejercicios de movilidad global con bastón terapéutico para trabajar amplitud de movimiento en hombros y columna.
Actividad 2 del 14 de abril del 2026: Entrenamiento de la marcha para mejorar la seguridad y la movilidad: Se desarrollo apoyado en un circuito aeróbico adaptado que incluye caminata continúa supervisada, elevaciones alternas de rodilla y ejercicios de resistencia con movimientos repetitivos de brazos. Se trabajan desplazamientos laterales y cambios de ritmo para estimular resistencia cardiovascular.

Actividad 3 del 22 de abril del 2026: Reeducación del patrón de marcha en personas mayores con alteraciones funcionales: Se implementa un circuito de equilibrio que incluye caminata en línea recta, cambios de dirección y giros controlados. En la segunda estación se realizan apoyos unipodales asistidos para fortalecer el control postural.

Actividad 4 del 27 de abril del 2026: Mejora de la velocidad y cadencia de la marcha en adultos mayores: Se organiza un circuito motor que combina caminata continua, ejercicios de fuerza funcional y coordinación. Se realizan sentarse y levantarse de la silla para fortalecer cuádriceps y glúteos.

2.2.2.5 Registros fotográficos: Se realizó el registro fotográfico del acompañamiento del programa PSPIC, evidenciando el apoyo logístico y el acompañamiento pedagógico durante el desarrollo de las actividades con las personas mayores.

2.2.3 Línea de atención Bienestar individual y colectivo

FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades subdirección para la vejez:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 18 de 88

	Actividad 1 del 9 de abril del 2026:Mesa de encuentros : Se invita a las personas mayores a imaginar que preparan una maleta simbólica para su vida, donde incluyeron, a través de palabras o dibujos, aquellos recursos personales (fortalezas, aprendizajes, valores) y sociales (personas, redes de apoyo) que han sido importantes en su camino. También se tuvieron en cuenta aspectos negativos o experiencias difíciles, los cuales fueron identificados y reconocidos, pero decidieron no llevarlos en su maleta. En un ambiente cercano y respetuoso, cada participante pudo compartir lo que lleva consigo, reconociendo todo lo que ha construido a lo largo de su vida. El propósito fue fortalecer la autoestima, recordar sus capacidades y hacer visible que, aunque existen momentos difíciles, cuentan con herramientas y apoyos que les acompañan en su día a día. Actividad 2 del 19 de abril del 2026: Hablar y escuchar: Se desarrolla una conversación guiada en la que se explican de manera sencilla los tres estilos de comunicación: pasivo, agresivo y asertivo, acompañados de ejemplos claros y cercanos a la vida cotidiana. A partir de esto, se plantean preguntas reflexivas como: ¿cómo reaccionas cuando no estás de acuerdo con alguien?, ¿te cuesta expresar lo que sientes o piensas?, ¿has sentido que alguien te habla de forma agresiva?, ¿cómo te hace sentir eso?, y ¿qué crees que cambia cuando una persona se comunica con respeto? Se promueve la participación activa, el intercambio de experiencias. Actividad 3 del 22 de abril del 2026: Respeto y acción: Actividad se desarrolla un diálogo guiado en el que se abordan conceptos de inclusión y respeto de manera clara y cercana, utilizando ejemplos de la vida cotidiana. 2.2.3.4 FOR-GD 040 - Formato ayuda de memoria del 17 de abril del 2026 con tema: Encuentro Respiro al cuidador **2.3 EJE TRANSITOS ACOMPAÑADOS** **2.3.1 Línea de atención Acompañamiento Psico gerontológico** FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades subdirección para la vejez: Actividad 1: del 8 de abril del 2026: El árbol del sueño: Actividad orientada a un reconocimiento y fortalecimiento del proyecto de vida, donde se dibuja un árbol y cada persona mayor menciona valores siendo estos las raíces del árbol, las habilidades siendo el tronco y los sueños siendo las hojas del árbol. Actividad 2: del 8 de abril del 2026: Dibujando lo que permanece: A través de una sesión grupal mediante un ejercicio de dibujo individual y compartido, en el que cada participante representó inicialmente una experiencia de pérdida o abandono y luego permitió que otra persona interviniera su dibujo añadiendo elementos de apoyo, compañía o nuevos	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 19 de 88

significados. Este proceso se llevó a cabo en un ambiente respetuoso y tranquilo, favoreciendo la expresión libre y el acompañamiento entre pares. Se desarrolló con el propósito de facilitar la elaboración emocional de estas vivencias, promover la resignificación del abandono y fortalecer la sensación de vínculo, mostrando que, incluso en medio de la ausencia, también pueden existir nuevas formas de apoyo y conexión.

Actividad 3 del 10 de abril del 2026:Maleta de viaje: Se invita a las personas mayores a imaginar que preparan una maleta simbólica para su vida, donde incluyeron, a través de palabras o dibujos, aquellos recursos personales (fortalezas, aprendizajes, valores) y sociales (personas, redes de apoyo) que han sido importantes en su camino. También se tuvieron en cuenta aspectos negativos o experiencias difíciles, los cuales fueron identificados y reconocidos, pero decidieron no llevarlos en su maleta. En un ambiente cercano y respetuoso, cada participante pudo compartir lo que lleva consigo, reconociendo todo lo que ha construido a lo largo de su vida. El propósito fue fortalecer la autoestima, recordar sus capacidades y hacer visible que, aunque existen momentos difíciles, cuentan con herramientas y apoyos que les acompañan en su día a día.

Actividad 4 del 22 de abril del 2026: Mi día a día: De manera individual, los participantes representaron mediante dibujos, palabras o imágenes de sus actividades cotidianas, así como aquellas que disfrutan o les gusta realizar. Se dieron indicaciones claras y preguntas sencillas, adaptándose al ritmo de cada persona. Durante la actividad, se promovió la reflexión sobre su rutina diaria y la identificación de intereses personales. El propósito es fortalecer habilidades para el desarrollo personal, fomentar la autonomía y promover la participación y comunicación en un ambiente respetuoso y significativo.

Actividad 5 del 23 de abril del 2026: Tejiendo redes: Mediante una lana, cada persona mayor comparte un mensaje positivo o un deseo. Esta dinámica busca fortalecer las relaciones institucionales y transmitir un mensaje reflexivo que recuerde que nadie está solo.

Actividad 6 del 24 de abril del 2026: Caja de fortalezas: las personas mayores depositarán en una caja un escrito o dibujo que represente una de sus fortalezas, promoviendo el reconocimiento de sus capacidades y el fortalecimiento de la autoestima.

2.3.2 Línea de atención Resignificación y fortalecimiento relacional

2.3.2.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria con fecha del 7 de abril del 2026 con el tema: Estudios de caso Socio-Jurídicos.

2.4 Cronograma de actividades ejecutadas del periodo del 01 al 30 de Abril 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 20 de 88

3. Formular y ejecutar el Plan de Acompañamiento Individual (PAI) y el plan de egreso individualizado (PEI) de cada persona mayor vinculada al servicio, considerando los tiempos, actividades y demás componentes propios de cada uno.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que para el periodo del informe se realizaron tres (3) valoraciones integrales funcionales por parte del equipo interdisciplinario, cuatro (04) Planes de Acompañamiento Individual (PAI) y veinte (20) seguimientos a Planes de Acompañamiento Individual (PAI). No se realizó ningún plan de egreso individualizado (PEI) y se realizaron los siguientes seguimientos: Gerontología (10), trabajo social (12). Nutrición (8), psicología (7), Fisioterapia (13), Medicina (1) 3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 30 de abril del 2026 Tema: Reporte Valoración Funcional Integral inicial 3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 30 de abril del 2026 Tema: Reporte Plan De Acompañamiento Individual 3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 30 de abril del 2026 Tema: Reporte Seguimientos individuales mes de Abril	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 03
4. Realizar y registrar los seguimientos al plan de acompañamiento individual de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que para el periodo del informe se realizaron tres (3) valoraciones integrales funcionales por parte del equipo interdisciplinario, cuatro (04) Planes de Acompañamiento Individual (PAI) y veinte seguimientos a Planes de Acompañamiento Individual (PAI). 3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 30 de abril del 2026 Tema: Reporte Valoración Funcional Integral inicial 3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 30 de abril del 2026 Tema: Reporte Plan De Acompañamiento Individual 3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 30 de abril del 2026 Tema: Reporte Seguimientos individuales mes de Abril	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 04
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que, la nutricionista del sociosanitario Salud y Vida, dio cumplimiento a los protocolos y lineamiento establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, se realizaron 4 valoraciones iniciales, el cierre de 0 historia psicosociales 3 por traslados y 0 por fallecimiento, 10 seguimientos trimestrales nutricionales, 6 seguimiento individual por reporte, 5 canalizaciones con citas a médico general quienes remites a interconsulta con nutrición, con asignación y quienes asistieron a citas con nutrición y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición.	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 21 de 88

y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de abril de 2026 Tema: Reporte Formato Valoración Funcional Integral inicial 5.1 Carpeta vigilancia nutricional (ptc-pss-017, sirbe ptc-pss-020 ptc-pss-039) 5.2. FOR-PSS-224 Seguimiento individual 5.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel 5.4 FOR-PSS-161 Formato Registro datos antropométricos	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 05
6. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado se evidenció que el asociado Salud y Vida, realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores que ingresaron nuevas al servicio y se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia", como se evidenció en: 6.1 FOR-GD- 040 Formato ayuda de memoria del 30 de Abril del 2026 con tema: Socialización Pacto de Convivencia mes de Abril del 2026. 6.2 FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades subdirección para la vejez: Actividad 10 del 8 de abril del 2026: Sí aprendemos a comunicarnos: Espacio que permitió generar un ambiente de diálogo, participación y diversión, en el cual se evidenció cómo, a través del juego, es posible comprender la importancia de mantener una comunicación asertiva y respetuosa. Asimismo, este tipo de dinámicas favorece el fortalecimiento de los vínculos interpersonales y las relaciones sociales entre las personas mayores, contribuyendo positivamente a la convivencia y al bienestar a nivel institucional. Actividad 2 del 8 de abril del 2026: El semáforo de la convivencia Espacio que permitió a las personas mayores del servicio de atención sociosanitaria transitoria Salud y Vida reconocer y recordar las faltas contempladas en el pacto de convivencia, así como comprender que su incumplimiento conlleva la aplicación de sanciones	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 06/
7. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”.	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 07/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 22 de 88

	7.1 FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades subdirección para la vejez: Actividad 1 del 16 de abril del 2026: "Aprendiendo TIC para la vida diaria " 7.2. Registro fotográfico evidencia de medios de comunicación. 7.3. FOR PSS 433 - Formato seguimiento a llamadas Abril 7.4. Listado uso de computadores	
8.Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico 1–4 “Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa” que garanticen la atención en salud para las personas mayores, así como lo descrito en el manual operativo del servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado para el presente periodo gestionó y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud, como se evidenció en: 8.1 Base de citas médicas, donde reportan las citas y trámites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes: Citas médicas 13 (Medicina general 1, Cirugía general 2, medicina interna 1, Odontología 3, y psiquiatría 6); procedimientos 13 (Tomografía de cráneo 3, radiografía de cadera 2, resonancia magnética 8 (tomas de laboratorios 7); terapia 7 (Terapia respiratoria 7) 8.2. cuadro de rotación de auxiliares de enfermería y enfermero profesional, abril 2026. 8.3 FOR–PSS–222, Formato registro de Morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidencia en: 8.4 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 23 de abril del 2026 con tema: Diferencia entre urgencia y emergencia 8.5. FOR-G-D040 Formato ayuda de memoria del 23 de abril del 2026 con tema: Infección respiratoria aguda / Cuidado de la piel Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 18 del anexo técnico, tal como se evidencia en: 8.6. Tabla 18 - Elementos de salud.	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 08/
9. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, como se evidenció en: 9.1 Registro fotográfico impresión de pantalla drive 11.5 Registro fotográfico del archivo físico	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 23 de 88

		Compromiso 11 //05. IG 131 40-2025 abril 2026/Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 09
10. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, como se evidenció en: 10.1 FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades subdirección para la vejez: Actividad 1 del 8 de abril del 2026: Sí aprendemos a comunicarnos: Espacio que permitió generar un ambiente de diálogo, participación y diversión, en el cual se evidenció cómo, a través del juego, es posible comprender la importancia de mantener una comunicación asertiva y respetuosa. Asimismo, este tipo de dinámicas favorece el fortalecimiento de los vínculos interpersonales y las relaciones sociales entre las personas mayores, contribuyendo positivamente a la convivencia y al bienestar a nivel institucional. Actividad 2 del 8 de abril del 2026: El semáforo de la convivencia Espacio que permitió a las personas mayores del servicio de atención sociosanitaria transitoria Salud y Vida reconocer y recordar las faltas contempladas en el pacto de convivencia, así como comprender que su incumplimiento conlleva la aplicación de sanciones	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 06/
11. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la	No aplica para el presente periodo, dado que NO se realizaron actividades de tipo académico en la Atención Sociosanitaria Transitoria.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 24 de 88

vivencia o participación de las personas mayores.		
12. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del manual operativo del servicio de atención sociosanitaria transitoria y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó reporte mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez el día 23/04/2026 y se recibieron correcciones y aprobación el día 05/05/2026, lo anterior se evidenció en: 12.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual de Matriz lineamiento enfoques y políticas 12.2. Impresión de pantalla de correo electrónico de Aval emitido por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez de la matriz de seguimiento al lineamiento donde se evidencie fecha de aval.	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 12
13.Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de abril de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 13.1 Impresión de pantalla correo electrónico del envió de caracterización. 13.2 Caracterización en Excel	//05. IG 131 40-2025 abril 2026/Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 13
14. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un porcentaje mínimo 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: 4.1.1.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano. 14.1 Certificación firmada por Representante legal	//05. IG 131 40-2025 abril 2026//1. Informe financiero/4. costos fijos/4.1 Talento humano. ///05. IG 131 40-2025 abril 2026// Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 14/
15.Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un	//05. IG 131 40-2025 abril

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 25 de 88

y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021	mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio: 15.1 Certificación y cuadro de relación del personal con protección especial (personas mayores de 60 años y madres cabeza de familia).	2026/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 15/
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso como se evidenció en: 1.1 Minuta patrón. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones Alimentos mes de abril 1.3 Registro fotográfico de la Publicación de la minuta patrón y ciclos de menús en el servicio de alimentos y comedor abril 2026	//05. IG 131 40- 2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 01/
2.Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 2.1 Instructivos y Protocolos	//05. IG 131 40- 2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 02/

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
2.1.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
2.1.02	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
2.1.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 26 de 88

2.1.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
2.1.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
2.1.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
2.1.07	INSPSS048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
2.1.08	PTCPSS101	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

2.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
2.2.01	FOR PSS 175	FORMATO PLAN DE COMPRAS DE ALIMENTOS SEMANAL
2.2.02	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS DE ALIMENTOS
2.2.03	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
2.2.04	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
2.2.05	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
2.2.06	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
2.2.07	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 27 de 88

	2.2.08 FOR PSS 243 FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS 2.2.09 FOR PSS 246 FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO 2.2.10 FOR PSS 248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL 2.2.11 FOR PSS 252 FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS 2.3 Documentos de proveedores 2.3.1 Acta El imperio de las carnes muñoz 2.3.2 Acta comercializadora facsmar S.A.S 2.2.3 Acta Compañía lechera de el mortiño S.A.S 2.2.4 Acta Makro supermayorista S.A.S 2.2.5 Acta Transportes la gran dinastía S.A.S 2.2.6 Acta Plaza de mercado las flores 2.2.7 El eden pulpas y frutas S.A.S 2.4 Registro fotográfico del servicio de alimentos 2.4.01 Registros Fotográficos Del Servicio De Alimentos 2.4.02 Distribución De Alimentos 2.4.03 Alimentos Que Se Suministran 2.4.04 Áreas Servicio De Alimentos 2.4.05 Almacenamiento 2.4.06 Equipos De Frio 2.4.07 Lavamanos 2.4.08 Hidratación	
3.Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 3.1 Horario de Entrega de Materia Prima mes de abril.	//05. IG 131 40- 2025 abril 2026/Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 03/
4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron,	//05. IG 131 40- 2025 abril

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 28 de 88

personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2-4 Anexo Técnico Nutrición y Salubridad, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 4.1. Formato No Controlado - Derivación de menús, el cual se cumpla con las modificaciones alimentarias que se le realizan a las personas mayores de acuerdo a sus patologías y cualificación nutricional. 4.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante el cual se realizada las modificaciones mensualmente de cuadro a los cambios que presenten las personas mayores y los nuevos ingresos, se da conocer al talento humano y se publica en el servicio de alimentos y comedor. 4.3 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del día 20 de abril del 2026 con tema: Socialización de modificaciones alimentarias al talento humano 4.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 21 de abril del 2026 con el tema Socialización de modificaciones alimentarias 4.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 23 de abril del 2026 con el tema Socialización de modificaciones alimentarias de las personas mayores del centro Atención Sociosanitaria Transitoria Salud y Vida 4.6 Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias 4.7 Documentos orientación modificaciones alimentarias 4.8 Cronograma de Capacitación de Documento que se llevara a cabo durante la ejecución del presente convenio.	2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 04/
5. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no pueden recibir la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de abril de 2026 con el Tema: Reporte de alimentos de salidas y extramural.	//05. IG 131 40- 2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 05/
6. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores. 6.1 Cronograma acompañamiento alimentario 6.2.FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario	//05. IG 131 40- 2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 29 de 88

		/compromiso 06/
7. Realizar la gestión con salud y demás acciones requeridas para garantizar el suministro de una alimentación adecuada a las personas mayores que tengan nutrición enteral por sonda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado no requirió realizar la gestión con salud y demás acciones, dado que el centro NO tiene durante el periodo reportado personas mayores que tengan nutrición enteral por sonda.	No Aplica
8. Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado durante la visita y la verificación de los soportes presentados por el Asociado, se evidenció que fue necesario garantizar el suministro oportuno de Alimentos de Consumo Médico Especial (APME) y de espesantes a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren, lo cual se evidencia en: 4.2 FOR PSS 585 Formato Listado de modificaciones alimentarias 8.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 30 de abril del 2026 Tema: Reporte de alimentos APME	//05. IG 13140-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 04/ //04. IG 13140-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 08/
9. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 9.1 Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674 del 2013 para el convenio 13140-2025 9.2. Cronograma para dar cumplimiento Plan de Capacitación de BPM durante la ejecución del Convenio 13140-2025 9.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del día 29 de abril 04 del 2026 Tema: Características de recepción de la materia prima	//05. IG 13140-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 09/
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores de alimentos, cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el	//05. IG 13140-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 2. Component

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Página 30 de 88

establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos: 10.1. Cuadro de turnos manipuladores de alimentos 10.2 Documentos Manipuladores de Alimentos	e nutrición /compromiso 10/
11. Realizar la canalización al servicio de salud a las personas mayores que lo requieran, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación según lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado realizó canalizaciones cinco (5) y /o seguimientos de personas mayores, por clasificación nutricional de desnutrición y obesidad. 5.2. FOR-PSS-224 Seguimiento individual 11.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 30 de abril del 2026 Tema: Socialización de canalizaciones l	"//05. IG 13140-2025 Abril 2026/ Compromisos técnicos 2. Componente Atención Integral /compromiso 05 //05. IG 13140-2025 abril 2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 11/
12. Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que elaboró e implementó la estrategia de información educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física durante los tiempos establecidos en el anexo técnico. 12.1. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, para el convenio 13140-2025	//05. IG 13140-025 abril 2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 31 de 88

	12.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, para la ejecución del presente convenio 13140-2025 12.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 23 de abril del 2026 con tema: EIC-Prácticas saludables de alimentación - Clasificación NOVA 12.4 Impresión pantalla del correo electrónico donde se otorgó el Aval de la estrategia IEC	
13. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio sociosanitario, para el presente periodo implementó el PS - Plan de Saneamiento y para el presenta periodo se realizó el diligenciamiento de los siguientes Formatos: 27.1 Plan de Saneamiento Ambiental 1.2. Formatos Periodo de abril 1.2.1.01 FOR-PSS-065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes. 1.2.1.02 FOR-PSS-066 Formato inspección presencia de plagas. 1.2.1.03 FOR-PSS-067 Formato inspección manejo de elementos en desuso. 1.2.1.04 FOR-PSS-068 Formato lista verificación limpieza y desinfección. 1.2.1.05 FOR- PSS-071 Formato verificación de hermeticidad.	///05. IG 13140-2025 abril 2026/ 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado / Compromiso 27 //05. IG 13140-2025 abril 2026/ Compromiso técnicos/ 4Compromisos Gestión Ambiental/ Compromiso 01
14. Realizar las acciones requeridas para la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo de acuerdo a lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el asociado implementó acciones con el fin de fomentar el manejo adecuado de los alimentos y la prevención de los desperdicios de alimentos: 14.1 Diligenciamiento del formato de desperdicios de alimentos FOR-PSS-803. 14.2 FOR-PSS-803 Formato de desperdicios de alimentos 14.3 Impresión de Pantalla del envío del reporte diligenciamiento Trimestral del FOR PSS 803 Formato de desperdicios de alimentos el día 10/04/2026	//05. IG 13140-2025 abril 2026/Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 14/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 32 de 88

15. Presentar los informes de reporte de la implementación de las acciones de promoción en prácticas de alimentación saludable y de generación de desperdicios de alimentos que le sean solicitados, a fin de dar respuesta a las metas establecidas para la SDIS en la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional.	El asociado presentó los reportes de la implementación de las acciones de promoción en prácticas de alimentación saludable y de generación de desperdicios de alimentos que le sean solicitados, a fin de dar respuesta a las metas establecidas para la SDIS en la Política ¨Pública de seguridad alimentaria y nutricional, para ello desarrolló las siguientes actividades: La presentación de los reportes de implementación de las acciones de promoción en prácticas de alimentación saludable y de reducción del desperdicio de alimentos deberá realizarse en el mes de junio, toda vez que corresponde a un reporte de periodicidad trimestral.	No aplica
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado como se evidenció en: 1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura).	//05. IG 13140-2025 abril 2026 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se presentó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo como se evidenció en: 2.1 FOR-PSS-417- Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-PSS-418- Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.3 FOR-GD-040- Formato ayuda de memoria del día 30/04/2026, tema: registro de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 33 de 88

3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general como se evidenció en: 3.1. Lista de chequeo elementos de dotación del componente de Ambientes Adecuados y Seguros – Formato no controlado	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación se evidenció que se realizó la entrega de los elementos de aseo personal y absorbentes a las personas mayores como se evidenció en: 4.1 FOR GD 040 Formato ayuda memoria del 30/04/2026 Tema: Entrega de elementos de aseo personal a las personas mayores teniendo en cuenta las características y tiempos de entrega del anexo técnico 4.2 FOR PSS 215 - Formato entrega de elementos de aseo personal	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B con registro fotográfico	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidencio que se realizó la entrega de dotación de vestuario de las personas mayores en el mes de marzo de 2026.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 34 de 88

7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros como se evidenció en: 7.1 Formato no controlado lista de chequeo tabla 20 7.2 Cronograma mantenimiento y hoja de vida calibración de equipos 7.3 Certificado calibración de bascula	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional. Estos elementos también podrán ser utilizados en las diferentes intervenciones individuales y grupales que se desarrollen en el marco de las jornadas de bienestar lideradas por la Secretaría Distrital de Salud.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico como se evidenció en: 8.1. Formato no controlado Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades” y Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento del servicio de Atención Sociosanitaria Transitoria.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega como se evidenció en: 9.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria con registro fotográfico del 24/04/2026, tema: Elementos de Aseo Institucional 9.2. Lista de chequeo Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 13/04/2026 Tema: Entrega de dotación de elementos EPP 10.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 13/04/2026 Tema: Entrega de dotación mínima al personal manipulador de alimentos y servicios generales	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 35 de 88

11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria presentó el Plan de Emergencias y Contingencias, como se evidenció en: 11.1 FOR-TH-030 Formato plan de emergencias y contingencias. 11.2 Impresión de pantalla correo electrónico del envío correcciones plan de emergencia	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidencio que, para el presente periodo, la unidad operativa **No** cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente y tampoco realizó las acciones para la obtención del mismo, como se evidenció en: 12.1 Concepto técnico de bomberos desfavorable del 26/02/2026 al 25/02/2027	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria cuenta con los protocolos de seguridad como se evidenció en: 13.1 Impresión de pantalla correo electrónico envió protocolos de seguridad 13.2 Impresión de pantalla del correo de envío de correcciones de protocolos de situaciones cotidianas 13.3 PTC-PSS-086 Protocolos situaciones cotidianas Fortuitas	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con licencia de construcción: 14.1 Licencia de construcción, número LC-18-3-0772 del 06/02/2020.	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 36 de 88

15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que, según la fecha de expedición de la licencia de construcción, el tiempo para intervenir la edificación, está fuera de los tiempos establecidos por la autoridad competente. Por esta razón no aplica para el presente periodo. 14.1 Licencia de construcción, número LC-18-3-0772 del 06/02/2020.	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 14
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos y condiciones medios y condiciones indicadas en el mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación del componente ambiental establecido en el anexo técnico, como se evidenció en: **Carpeta 1.1 Mesa Ambiental** 1.1.1 soporte de participación día de la movilidad VEJEZ. 1.1.2 Certificación de plásticos de un solo uso 30/04/2026. **Carpeta 1.2 Formatos Periodo** 1.2.1.01 FOR-PSS-065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes. 1.2.1.02 FOR-PSS-066 Formato inspección presencia de plagas. 1.2.1.03 FOR-PSS-067 Formato inspección manejo de elementos en desuso. 1.2.1.04 FOR-PSS-068 Formato lista verificación limpieza y desinfección. 1.2.1.05 FOR- PSS-071 Formato verificación de hermeticidad. 1.2.1.06 FOR- PSS-072 Formato declaración de compromiso. 1.2.1.07 FOR- GA-019 Formato declaración de compromiso PGIRH. 1.2.1.08 FOR-GA-020 Formato ruta de recolección interna residuos hospitalarios y similares. 1.2.1.09 FOR -GA-021 Formato RH1 generación de residuos hospitalarios. 1.2.1.10 FOR -GA-024 Formato lista de verificación al transportador de RH. 1.2.1.11 FOR-GA - 025 Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares. 1.2.1.12 FOR-GA-009 - Formato registro, medición y control de residuos aprovechables y no aprovechables.	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromiso técnicos/4 Compromisos Gestión Ambiental/ Compromiso 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 37 de 88

	1.2.1.13 FOR-GA-010 Formato certificado recolección residuos sólidos aprovechables. 1.2.1.14 FOR-GA-005 Formato ruta de recolección interna de residuos sólidos. 1.2.1.15 FOR-GA-031 Formato registro y control limpieza de trampas de grasa. 1.2.2. Certificado de lavado de tanque salud y vida del 2026. 1.2.3 Certificado de fumigación salud y vida del 2026. **Carpeta 1.3 Socializaciones Ambientales** 1.3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 08/04/2026 Tema: Dia del apagón ambiental. 1.3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 17/04/2026 Tema: Socialización lineamientos ambientales a talento humano. 1.3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 20/04/2026 Tema: Socialización plan de saneamiento. 1.3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 22/04/2026 Tema: Socialización lineamientos ambientales a personas mayores. 1.3.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 23/04/2026 Tema: Socialización PGIRH. 1.3.6 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 28/04/2026 Tema: Reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser del asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//05. IG 13140-2025 abril 2026/ 3. Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, en	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro	//05. IG 13140-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 38 de 88

la que se indique, además, el número del convenio que se suscriba con el Asociado	fotográfico que la comunidad cuenta con las imágenes institucional: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada.	2025 abril 2026/ 3. Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada. .	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionados a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de la subdirección para la vejez, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión de Pantalla correo electrónico reporte novedades abril 2026 3.2 Impresión de Pantalla correo electrónico Aval Metafísica y Ficha Sirbe abril 2026	//05. IG 13140-2025 abril 2026/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 3
4 Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionados a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de la subdirección para la vejez, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 10 Traslados: 3 Egresos: 0 Salida a Medio familiar: 0 día. Hospitalizados: 60 días 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 reporte metafísica PDF 4.5 FOR PSS 213 reporte metafísica XLS	/05. IG 13140-2025 Abril 2026/3. Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores. Particularmente, las referidas al convenio marco y convenio derivado suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron articulaciones que permitan atención integral a las personas mayores 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria 13/04/2026 Tema: Jornada toma de laboratorios	//05. IG 13140-2025 abril 2026/3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Component

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 39 de 88

lo que allí se derive de la implementación del Sistema Sociosanitario.	5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria 13/04/2026 Tema: Articulación para acciones de Convivencia 5.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria 15/04/2026 Tema: Jornada valoraciones con equipo más bienestar 5.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria y FOR-GD-023 Listado de asistencia 17/04/2026 Tema: Articulación Parroquia Santa Margarita María de Alacoque 5.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria 20/04/2026 Tema: valoraciones de personas mayores con equipo más bienestar 5.6 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria 22/04/2026 Tema: Toma de laboratorios	e Gestión Administrativa/ Compromiso 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran (para el ingreso de la persona mayor al servicio, traslados a otros servicios, desarrollo de otras actividades extramurales, trámites de salud, activación de rutas, visitas, etc.). El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.5.1 Tarjeta de propiedad (archivo en PDF) 4.5.2 Póliza responsabilidad civil extracontractual (archivo en PDF) 4.5.3 póliza responsabilidad civil contractual (archivo en PDF) 4.5.4 SOAT (archivo en PDF)	//05. IG 13140-2025 abril 2026/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.5 transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico No. 1 de 4, denominado: “Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa”. .	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1. Póliza Funerario No 33-94-1000000315. 4.4.2. Factura No 33V-23704 servicios funerarios abril 2026	//05. IG 13140-2025 abril 2026 /3. Compromisos técnicos/1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.4 servicios funerarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-13651829
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 40 de 88

8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos 4.1.1.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano	//05. IG 13140-2025 abril 2026/1.Informe financiero/1. Liquidación de Cupos //05. IG 13140-2025 abril 2026/1.Informe financiero/4. costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1 Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria se contó con el talento humano mínimo requerido, se anexa los avales de las hojas durante el periodo del mes de abril 2026 9.1 Impresión de pantalla correo electrónico Avales de talento humano 9.1.1 Aval Servicios Generales 9.1.2 Aval Profesional en Nutrición 9.1.3 Aval Auxiliar de enfermería 9.1.4 Aval Servicios Generales	//05. IG 13140-2025 abril 2026/1.Informe financiero/4. costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214. //05. IG 13140-2025 abril 2026/3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 41 de 88

10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	El asociado Salud y Vida durante el mes de abril de año 2026 garantizó el servicio vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6.1. Contrato de vigilancia. 4.6.3. Factura electrónica No. FE 1339 con fecha de generación del 22 .de abril de 2026	//05. IG 13140-2025 abril 2026 /1. Informe financiero-4.6 vigilancia.
12 Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4-4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7 Servicios Públicos 4.8. Certificación Costos Fijos abril 2026 4.9 Documentos Revisor Fiscal	//05. IG 13140-2025 abril 2026 /Ver carpeta financiera-costos fijos-certificación de Servicios Públicos.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como se evidencio en: 05. IG 13140-2025 abril 2026	//05. IG 13140-2025 abril 2026

COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados se evidenció que el asociado **No** cuenta con certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales para el presente periodo como se evidencia en:	//05. IG 13140-2025 abril 2026/. Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 42 de 88

porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	1.1 Certificado de la ARL-SURA	y Salud en el trabajo/Compromiso No. 01
2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cuenta con el certificado de estándares mínimos SGSST expedido por el ministerio del trabajo, con un grado de cumplimiento del 64.2%, ante lo cual el asociado adelantó las acciones pertinentes para cumplir con el porcentaje superior al 85% como se evidencia en: 2.1 Resultados calificación de estándares mínimos 2.2 Impresión de pantalla correo envió derecho de petición	//05. IG 13140-2025 abril 2026/. Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 02
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados se evidenció que el asociado cuenta con el plan anual de trabajo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo SST como se demostró en: 3.1 Plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 03
4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados se evidenció que el asociado cuenta con el registro de indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo como se demostró en: 4.1 Matriz de accidentalidad Indicadores	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 04
5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados se evidenció que el asociado cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos como se demostró en: 5.1 Matriz de riesgo y peligros.	//05. IG 13140-2025 abril 2026 / Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 43 de 88

6. Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados el asociado, entregó las planillas de aportes de seguridad social como se demuestra en: 4.1.2 Planilla de pago de aportes a la seguridad social 4.1.4 Certificación de parafiscales	//05. IG 13140-2025 abril 2026 /Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.
7. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados el asociado, entregó los elementos de protección personal a los trabajadores y cuentan con la matriz de elementos de protección personal como se demuestra en: 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 13/04/2026 Tema: Reporte entrega de EPPS (elementos de protección personal) 10.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 13/04/2026 Tema: Entrega de dotación Personal Nuevo 7.1. Matriz de elementos de protección personal FUDESOL	//05. IG 13140-2025 abril 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 10 //05. IG 13140-2025 abril 2026/ Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 07
8. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados el asociado cuenta con el programa y cronograma de capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados como se demostró en: 8.1 Cronograma de capacitación 8.2 Acta No.33 Comité del COPASST 8.3 Acta No.35 Capacitación de EPP	//05. IG 13140-2025 abril 2026/. Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 44 de 88

durante ejecución contractual.		

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS $1.868.469.355 ASOCIADO $425.000.000 TOTAL $2.293.469.355
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 948.574.099
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 919.895.256
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 172.676.661
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 58.635.573
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	0
OTROS	Ajuste a la decena	-$2.417
TOTAL		$ 231.309.817

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 13140-2025

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 13140 de 2025 corresponde al periodo reportado en el presente informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 45 de 88

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 1.868.469.355	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ -	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ -	0,00%
4. Valor Total:	$ 1.868.469.355	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 717.264.282,00	38,39%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 231.309.817,00	12,38%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 948.574.099,00	50,77%
8. Saldo:	**$ 919.895.256**	**49,23%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
dic-25	$ 56.230.789	3,01%
ene-26	$ 206.963.228	11,08%
feb-26	$ 211.958.194	11,34%
mar-26	$ 242.112.071	12,96%
abr-26		
may-26		
jun-26		
jul-26		
ago-26		
sep-26		
Totales	**$ 717.264.282**	**38,39%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
diciembre-2025	22	31	254	77.722.200	12.708.456	8.782.955	-	56.230.789	* Ver Informe de supervisión del mes correspondiente
enero-2026	1	31	819	261.822.550	38.588.551	16.270.771	-	206.963.228	
Febrero-2026	1	28	880	254.121.400	27.861.428	14.301.778	-	211.958.194	
Marzo-2026	1	31	1129	261.822.550	24.419.003	14.852.192	19.560.717	242.112.072	
Abril-2026	1	30	1173	259.255.500	18.375.927	9.569.756	-	231.309.817	Ver Nota 1
TOTALES			4.255	1.114.744.200	121.953.365	63.777.453	19.560.717	948.574.099	

Se realiza descuento por valor de $27.945.683 que corresponde a:

1.Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención $ 18.375.927

	Rubro	No. de Novedades	Costo cupo	Total
Cupos no utilizados	Novedades en alimentos	327	26.457	8.651.439
	Aseo Personal	327	3.552	1.161.504
	Absorbentes	327	$ 21.332	6.975.564
	Alimentos	60	26.457	1.587.420
	TOTAL			18.375.927

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 46 de 88

NOTA: La cobertura del Convenio de Asociación No. 13140-2025 está estructurada para la atención de 50 personas mayores; , es importante señalar que debido a los criterios de ingreso y a factores externos, no se ha alcanzado la totalidad proyectada. Sin embargo, durante la ejecución se ha realizado el reconocimiento correspondiente a la atención de las personas mayores efectivamente vinculadas al servicio, lo que ha generado la existencia de recursos sin ejecutar.

2. Recursos No Ejecutados costos fijos y por valor de $ 9.569.756 que corresponde a:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: abril 2026				
No.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Profesional en nutrición	6	$ 156.163	$ 936.980
2	Servicios generales	29	$ 74.837	$ 2.170.273
Total				$ 3.107.253
en el presente periodo No se presentaron novedades				

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:abril 2026				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Energía	$ 3.102.287	$ 2.122.000	$ 980.287
2	Telefonía, comunicaciones y conectividad	$ 247.199	$ 98.227	$ 148.972
3	Aseo	$ 1.122.220	$ 121.750	$ 1.000.470
4	Acueducto	$4.020.632	$ 2.053.345	$ 1.967.287
5	Gas	$2.365.487	$ 0	$ 2.365.487
Total				$ 6.462.503

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 101.834.204 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 993.030 para una ejecución mensual del rubro de $102.800.884. El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada perfil. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Periodo ejecutado ABRIL 1/04/2026 – 30/04/2026		Total ejecutado	
Costos Fijos			EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 38.094.655	$ 5.465.939	$ 0	$ 20.651.193	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 32.651.252	$ 3.747.922	$ 0	$ 15.616.343	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 32.651.252	$ 4.684.902	$ 0	$ 18.829.799	$ 0
Profesional en Gerontólogía	1	$ 32.651.252	$ 4.684.902	$ 0	$ 20.079.106	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 32.651.252	$ 4.684.902	$ 0	$ 19.018.555	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 47 de 88

Auxiliar de enfermería	16	$ 316.535.121	$ 45.417.440	$ 0	$ 192.267.122	$ 0
Tallerista en artes y oficios (Auxiliar en Terapia Ocupacional)	1	$ 19.783.445	$ 2.838.590	$ 0	$ 11.136.802	$ 0
Técnico Administrativo	1	$ 19.783.445	$ 2.838.590	$ 0	$ 12.179.931	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 19.783.445	$ 2.838.590	$ 0	$ 12.179.931	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 21.416.966	$ 3.072.972	$ 0	$ 13.185.627	$ 0
Servicios Generales	6	$ 93.884.084	$ 11.300.506	$ 0	$ 51.610.017	$ 0
Manipulador de alimentos	5	$ 78.236.737	$ 11.225.649	$ 0	$ 47.514.480	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**36**	**$ 738.122.906**	**$ 102.800.904**	**$ 0**	**$ 434.268.906**	**$ 0**
Vigilancia	1	$ 104.824.026	$ 15.479.837	$ 0	$ 63.412.473	$ 0
Vigilancia 25 al 31 de diciembre	1	$ 3.062.109	$ 0	$ 0	$ 3.024.080	$ 0
Vigilancia 2026	**1**	**$ 107.886.135**	**$ 15.479.837**	**$ 0**	**$ 66.436.553**	**$ 0**
Transporte	1	$ 160.169.036	$ 15.513.407	$ 7.468.142	$ 66.497.106	$ 32.113.010
Espacio Físico funcional	**1**	**$ 398.208.908**	**$ 38.882.513**	**$ 12.022.730**	**$ 66.497.106**	**$ 32.113.010**
Reconocimiento al inmueble	14	$ 169.683.764	$ 16.434.970	$ 7.911.781	$ 70.447.320	$ 26.108.877
Mantenimiento al inmueble	12	$ 54.595.782	$ 7.833.572	$ 0	$ 33.612.593	$ 0
Energia		$ 21.621.277	$ 2.122.000	$ 0	$ 6.327.438	$ 0
Telefonía, comunicaciones y conectividad		$ 1.722.844	$ 98.227	$ 0	$ 305.464	$ 0
Aseo		$ 7.821.273	$ 121.750	$ 0	$ 585.825	$ 0
Acueducto		$ 28.021.644	$ 2.053.345	$ 0	$ 3.222.700	$ 0
Gas		$ 16.486.174	$ 0	$ 0	$ 687.975	$ 0
Servicios Funerarios		$ 5.373.100	$ 770.950	$ 0	$ 3.308.020	$ 0
Elementos de Aseo Institucional		$ 46.825.700	$ 4.535.375	$ 2.183.324	$ 19.190.683	$ 9.388.293
Bienes Consumibles		$ 36.376.750	$ 3.523.324	$ 1.696.125	$ 14.924.289	$ 7.293.337
Desgaste y uso de los bienes No Consumibles		$ 9.680.600	$ 1.389.000	$ 231.500	$ 5.959.980	$ 231.500
Subtotal Costos Fijos		**$ 1.404.386.985**	**$ 172.676.661**	**$ 19.490.872**	**$ 158.572.287**	**$ 43.022.007**
Costos Variables						
Elementos de Aseo Personal		$ 55.644.250	$ 4.166.496	$ 2.017.560	$ 15.084.804	$ 7.671.007
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 360.304.828	$ 25.022.436	$ 15.509.406	$ 83.278.165	$ 49.643.286
Alimentación		$ 388.174.672	$ 29.446.641	$ 11.629.122	$ 104.885.462	$ 38.450.135
Subtotal Costos Variables		**$ 804.123.750**	**$ 58.635.573**	**$ 29.156.088**	**$ 203.248.431**	**$ 95.764.428**
Costos por realización						
Vestuario		$ 84.958.620	$ 0	$ 0	$ 19.560.717	$ 9.427.975
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 84.958.620**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 19.560.717**	**$ 9.427.975**
Ajuste a la Decena:		$ 0	$ 2.417	$ 0	$ 9.901	$ 0
Total costos:		**$ 2.293.469.355**	**$ 231.309.817**	**$ 48.646.960**	**$ 948.574.099**	**$ 180.327.420**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 13140-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
DICIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 5.777.810	$ 129.037.803	$ 0
		Costos variables	$ 3.880.763	$ 258.574.287	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 48 de 88

		Costos por realización	$ 0	$ 27.729.337	$ 0
ENERO	**2026**	Costos fijos	$ 19.259.372	$ 109.778.431	$ 0
		Costos variables	$ 19.960.504	$ 238.613.783	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 27.729.337	$ 0
FEBRERO	**2026**	Costos fijos	$ 11.347.591	$ 98.430.840	$ 0
		Costos variables	$ 21.330.009	$ 217.283.774	$ 0
		Costos por realización		$ 27.729.337	$ 0
MARZO	**2026**	Costos fijos	$ 19.259.372	$ 79.171.468	$ 0
		Costos variables	$ 21.437.064	$ 195.846.710	$ 0
		Costos por realización	$ 9.427.975	$ 18.301.362	$ 0
ABRIL	**2026**	Costos fijos	$ 19.490.872	$ 59.680.596	$ 0
		Costos variables	$ 29.156.088	$ 166.690.622	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 18.301.362	$ 0
Total			**$ 180.327.420**	**$ 244.672.580**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 425.000.000**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 425.000.000**
Costos fijos	$ 134.815.613
Costos variables	$ 262.455.050
Costos variables por realización	$ 27.729.337
Aportes del asociado ejecutados	**$ 180.327.420**
% aportes del asociado ejecutados	**42.43%**
Saldo aportes del asociado	**$ 244.672.580**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con los compromisos generales y específicos establecidos en el convenio firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora, sin embargo, presentó a mejorar los compromisos No 3 de compromisos generales, Componente de Ambientes Adecuados y Seguros No 12, Componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo No 1. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO.

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 49 de 88

4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 50 de 88

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de abril 2026 del convenio de asociación 13140 de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 51 de 88

3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	A MEJORAR	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que este dispone de los recursos físicos, pero No los técnicos, No cuenta con concepto de bomberos favorable y no realizó acciones durante el mes de abril de 2026, por otra parte, No cuenta con certificado de implementación de la ARL para el presente informe.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria para el presente periodo de conformidad con los documentos presentados y el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en el informe de ejecución de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20 17:12:35-05:00 - Pagina 52 de 88

8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 53 de 88

	por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció al informe mensual operadores asociados del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en el informe mensual operadores asociados, del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en el informe mensual operadores asociados, para el presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en el informe mensual operadores asociados, del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 54 de 88

	asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.		de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la en el informe mensual operadores asociados del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIO	Dentro del presente periodo se evidencia que se cargó de información del informe mensual operadores asociados y factura correspondiente, los cuales se encuentran dentro de la plataforma Secop II para su verificación y consulta
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en el informe mensual operadores asociados, de actividades para el presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	NO APLICA	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 55 de 88

19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	NO APLICA	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	NO APLICA	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 56 de 88

22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	NO APLICA	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	SATISFACTORIO	Durante el periodo de ejecución se presentó una conducta que afecto la integridad física y/o moral entre pares, que ameritaran la implementación del proceso señalado en esta obligación, sin embargo, el asociado salud y vida generó la certificación correspondiente firmado por representante legal y coordinadora.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67	SATIFACTORIA	Durante el periodo ejecución se presentó una eventualidad, que amerito denuncia ante autoridad competente, sin embargo, el asociado salud y vida generó la certificación correspondiente firmado por representante legal y coordinador(a):

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 57 de 88

	de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Página 58 de 88

	productores locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021		como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que se deben ajustar para el próximo informe de gestión del asociado los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 59 de 88

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el cronograma para el desarrollo de las diferentes actividades en la unidad operativa, previa aprobación por parte de la Subdirección para la Vejez.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Acompañamiento Individual (PAI) y el plan de egreso individualizado (PEI) de cada persona mayor vinculada al servicio, considerando los tiempos, actividades y demás componentes propios de cada uno.	SATISFACTORIO	El asociado realizó el Plan de Acompañamiento Individual (PAI) en los tiempos solicitados por el anexo técnico según lo evidenciado en visita
4.	Realizar y registrar los seguimientos al plan de acompañamiento individual de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y	SATISFACTORIO	“El asociado realizó y registró los seguimientos al Plan de Acompañamiento Individual (PAI) de las personas mayores en los tiempos establecidos en el anexo técnico, efectuando el primer seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 60 de 88

	en adelante máximo cada tres meses.		dentro del primer mes de ingreso de los participantes y los posteriores con una periodicidad máxima de tres meses, según lo evidenciado en visita y en los soportes.
5.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 61 de 88

			través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico 1–4 “Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa” que garanticen la atención en salud para las personas mayores, así como lo descrito en el manual operativo del servicio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Página 62 de 88

11.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en el Servicio de Atención Sociosanitaria Transitoria.
12.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del manual operativo del servicio de atención sociosanitaria transitoria y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 63 de 88

			acompañamiento permanente.
14.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 64 de 88

	establecido con el Decreto 1860- 2021		
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2-4 Anexo Técnico Nutrición y Salubridad,	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 65 de 88

	componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.		través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no pueden recibir la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	SATISFACTORIO	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que durante el periodo reportado no se requirió brindar refrigerios a las personas mayores, dado que no presentaron trámites de salud.
6.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Realizar la gestión con salud y demás acciones requeridas para garantizar el suministro de una alimentación adecuada a las personas mayores que tengan nutrición enteral por sonda.	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado no requirió realizar la gestión con salud y demás acciones, dado que el centro NO tiene durante el periodo reportado personas mayores que tengan nutrición enteral por sonda.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 66 de 88

8.	Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	SATISFACTORIO	De acuerdo con el seguimiento realizado durante la visita y la verificación de los soportes presentados por el Asociado, se evidenció que no fue necesario garantizar el suministro oportuno de Alimentos de Consumo Médico Especial (APME) ni de espesantes, toda vez que, al momento del informe, se encontraba en curso el proceso de identificación y valoración de las necesidades nutricionales individuales de las personas mayores, conforme a los tiempos establecidos en anexo técnico.
9.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos.	SATISFACTORIO	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que el asociado se encontraba dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, para la formulación y ejecución del plan de capacitación continua y permanente.
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 67 de 88

	no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
11.	Realizar la canalización al servicio de salud a las personas mayores que lo requieran, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación según lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	SATISFACTORIO	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el asociado realizó de manera consistente la canalización al servicio de salud de las personas mayores que, de acuerdo con su clasificación nutricional y el riesgo de morbimortalidad asociado a la nutrición y alimentación, requerían dicha gestión, conforme a lo establecido en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”
12.	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física).	SATISFACTORIO	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que elaboró e implementó la estrategia de información educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física durante los tiempos establecidos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 68 de 88

13.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	SATISFACTORIO	1 De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que implementó la estrategia de Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”
14.	Realizar las acciones requeridas para la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo de acuerdo a lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Presentar los informes de reporte de la implementación de las acciones de promoción en prácticas de alimentación saludable y de generación de desperdicios de alimentos que le sean solicitados, a fin de dar respuesta a las metas establecidas para la SDIS en la Política ¨Pública de seguridad	NO APLICA	La presentación de los reportes de implementación de las acciones de promoción en prácticas de alimentación saludable y de reducción del desperdicio de alimentos deberá realizarse en el mes de junio, toda vez que corresponde a un reporte de periodicidad trimestral.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 69 de 88

	alimentaria y nutricional.		
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 70 de 88

4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos	NO APLICA	No aplica para el presente periodo
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Página 71 de 88

	personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional. Estos elementos también podrán ser utilizados en las diferentes intervenciones individuales y grupales que se desarrollen en el marco de las jornadas de bienestar lideradas por la Secretaría Distrital de Salud.		evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento del servicio de Atención Sociosanitaria Transitoria.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el 3-4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 72 de 88

	el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.		satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	A MEJORAR	El asociado **No** cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente toda vez que su calificación fue de un concepto desfavorable y tampoco realizó acciones para el cambio de concepto
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 73 de 88

15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que, según la fecha de expedición de la licencia de construcción del documento presentado, el tiempo para intervenir la edificación, está fuera de los tiempos establecidos por la autoridad competente. Por esta razón no aplica para el presente periodo.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos y condiciones medios y condiciones indicadas en el mismo.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 74 de 88

	Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.		evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores. Particularmente, las referidas al convenio marco y convenio derivado suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, y lo que allí se derive de la implementación del Sistema Sociosanitario.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 75 de 88

	traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran (para el ingreso de la persona mayor al servicio, traslados a otros servicios, desarrollo de otras actividades extramurales, trámites de salud, activación de rutas, visitas, etc.). El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.		compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico No. 1 de 4, denominado: “Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa”.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 76 de 88

	antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.		evidenció en el informe mensual operadores asociados para el presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	El asociado realizara la entrega de los archivos de las historias de las personas mayores al momento de finalizar el presente convenio.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 77 de 88

	a la normatividad vigente.		compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 78 de 88

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
No OBLIGACIÓNES	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	A MEJORAR	El asociado **No** dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo debido a que no presentó el documento del mes de abril de 2026
2	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 79 de 88

3	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 80 de 88

	forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES NO APLICA PARA ESTE CONVENIO

2.4 COMPROMISOS CONJUNTAS NO APLICA PARA ESTE CONVENIO

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Página 81 de 88

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Página 82 de 88

6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza la supervisión y el seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	NO APLICA	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 83 de 88

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El asociado presentó tres (3) compromisos a mejorar para el presente periodo

La Fundación Social para el Desarrollo Humano – FUDESOL, en atención a la comunicación recibida referente al informe de gestión correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2026 del Convenio de Asociación, se permite presentar las declaraciones y propuestas frente a los compromisos identificados con un grado de cumplimiento “a mejorar”:

COMPROMISOS GENERALES

Compromiso No. 3 disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.
Este se ve afectado por los compromisos que quedan a mejorar

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Compromiso No. 12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.

Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo

Compromiso No. 1 Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).

Frente a las declaraciones y propuestas en el presente correo damos respuesta:

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Compromiso No. 12. Atención sociosanitaria transitoria Salud y Vida se compromete a continuar con las gestiones en aras de la obtención del concepto a través de un plan de contingencia para ir cumpliendo

Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo

Compromiso No. 1 Atención sociosanitaria transitoria Salud y Vida se compromete a realizar el descargue dentro del mes del informe a soportar.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2026– 04	FECHA DE PAGO 2026–04	
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 30 de abril de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por la revisora fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa, de la Fundación Social Para El Desarrollo Humano “FUDESOL”, en dónde el centro de		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Página 84 de 88

	Atención sociosanitaria Transitoria verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de enero 2026 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores–Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-136518 29
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Pagina 85 de 88

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió con el objeto contractual y la mayoría de los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, no obstante, presentó compromisos a mejorar durante la ejecución del convenio. Sin embargo, presenta tres (3) compromisos a mejorar.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/05/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
José David Sánchez Reina. – profesional contratista subdirección para la vejez
Miguel Ángel Clavijo Obando. – profesional contratista subdirección para la vejez
María Fernanda Cortes Vargas - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

R**evisó**:
Julián Enrique Ariza González - profesional contratista subdirección para la vejez
Ángela Castellanos - profesional contratista subdirección para la vejez
Diana Barrera Medina – asesora contratista subdirección para la vejez
Miguel Ángel Medina Castillo– profesional contratista subdirección para la vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-13651829
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Página 86 de 88

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

05. INFORME SUPERVISION 13140-2025 abril 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-13651829

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-20 15:29:14

Finalización: 2026-05-20 17:12:32

Escanee el código para verificación

Revisión: Supervisión

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Elaboración

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboración

Miguel Angel Clavijo Obando
1010133985
mclavijoo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

JOSE DAVID SANCHEZ REINA
1032389638
jdsanchezr@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-13651829
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Página 87 de 88

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

05. INFORME SUPERVISION 13140-2025 abril 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-13651829

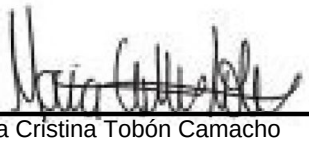
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-20 15:29:14

Finalización: 2026-05-20 17:12:32

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la vejez



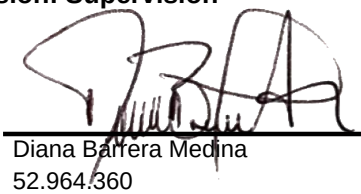
Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdireccion para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: Supervisión



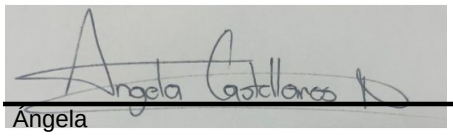
MIGUEL ANGEL MEDINA
CTO 3915-2022
migue2514@hotmail.com
LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisión: Supervisión



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: Supervisión



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-13651829
2026-05-20T17:12:35-05:00 - Página 88 de 88

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

05. INFORME SUPERVISION 13140-2025 abril 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260520-152914-3ba934-13651829

Creación: 2026-05-20 15:29:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-20 17:12:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSE DAVID SANCHEZ REINA jdsanchezr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-20 15:29:19 Lec.: 2026-05-20 15:32:09 Res.: 2026-05-20 15:32:14 IP Res.: 181.237.47.114 Canal: Email
Elaboración	Miguel Ángel Clavijo Obando mclavijoo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-20 15:32:14 Lec.: 2026-05-20 15:35:17 Res.: 2026-05-20 15:35:21 IP Res.: 186.154.38.210 Canal: Email
Elaboración	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-20 15:35:21 Lec.: 2026-05-20 15:37:18 Res.: 2026-05-20 15:37:21 IP Res.: 190.253.164.202 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-20 15:37:22 Lec.: 2026-05-20 15:51:08 Res.: 2026-05-20 15:51:12 IP Res.: 191.156.225.113 Canal: Email
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-20 15:51:12 Lec.: 2026-05-20 16:06:13 Res.: 2026-05-20 16:06:15 IP Res.: 181.69.133.143 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-20 16:06:15 Lec.: 2026-05-20 16:51:53 Res.: 2026-05-20 16:53:12 IP Res.: 186.85.12.47 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA migue2514@hotmail.com LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2026-05-20 16:53:12 Lec.: 2026-05-20 16:58:28 Res.: 2026-05-20 16:58:31 IP Res.: 186.29.97.120 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-20 16:58:31 Lec.: 2026-05-20 17:12:06 Res.: 2026-05-20 17:12:32 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email